

	Aviso de Convocatoria	CÓDIGO: F5_P7_C
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión Contractual	FECHA: 26/09/2025
		Página 1 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

No. ATENEA-CM-A-001-2026

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. La entidad atenderá a los interesados en el proceso de selección a través del SECOP II

2. CONSULTA

Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios debidamente registrados en el SECOP II, a través de mensaje enviado a esta misma plataforma. En ningún caso la AGENCIA atenderá consultas telefónicas ni personales.

3. OBJETO

062 SGA Prestar servicios especializados en intermediación y asesoría integral para la formulación, contratación, administración de riesgos y manejo del programa de seguros de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se concluye que la modalidad bajo la cual la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" debe adelantar la presente contratación es la de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de acuerdo con la naturaleza de consultoría del objeto y la justificación plasmada en los documentos del proceso.

Por lo anterior, de acuerdo con los principios de economía, transparencia, eficacia, publicidad y responsabilidad contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, la Entidad seguirá el procedimiento aplicable al concurso de méritos abierto previsto en el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El término de duración del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será hasta la terminación de la vigencia de las pólizas

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Aviso de Convocatoria	CÓDIGO: F5_P7_C
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión Contractual	FECHA: 26/09/2025
		Página 2 de 7

contratadas correspondientes al programa de seguros de la Entidad, contado a partir de la aprobación de la garantía única que constituirá el adjudicatario. Para efectos de la aprobación de las garantías, la duración estimada del contrato será de quince (15) meses, teniendo en cuenta que se busca obtener el programa de seguros para la vigencia 2027.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El 09 de octubre de 2026 a las 04:00 p.m. Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas presentadas oportunamente y en línea a través de la plataforma del SECOP II en el respectivo proceso.

La propuesta se presentará a través de la plataforma SECOP II, adjuntando cada uno de los documentos y la información solicitada en el pliego de condiciones debidamente suscrita por la persona legalmente autorizada, en los espacios habilitados para cada uno de los aspectos requeridos por la entidad.

Con relación al diligenciamiento del campo o anexo denominado “propuesta económica” en SECOP II, el proponente deberá registrar el valor de cero (0) pesos o, si la plataforma no permite dicho valor, el valor mínimo operativo admitido por SECOP II. Este registro se realiza únicamente para efectos operativos de la plataforma y no constituye oferta económica, factor de evaluación, comisión, honorario, gasto, reembolso ni erogación alguna a cargo de la Agencia Atenea.

En el evento en que el oferente registre un valor diferente a cero (0) pesos o al valor mínimo operativo admitido por la plataforma, según corresponda, se configurará causal de rechazo, por contrariar la naturaleza del presente proceso sin erogación presupuestal a cargo de la Agencia Atenea.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente proceso de selección no generará comisión, honorarios, gastos ni erogación alguna a cargo de la Agencia Atenea, toda vez que la remuneración por los servicios prestados por el corredor de seguros será asumida por las compañías aseguradoras con las cuales se suscriban las pólizas requeridas por la Entidad, de conformidad con la normativa vigente. En consecuencia, la Agencia Atenea no reconocerá al corredor de seguros seleccionado ningún tipo de pago, comisión, honorarios o reembolso de gastos por la prestación de los servicios objeto del presente proceso de selección. Para efectos informativos y de la constitución de la

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Aviso de Convocatoria	CÓDIGO: F5_P7_C
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión Contractual	FECHA: 26/09/2025
		Página 3 de 7

garantía de seriedad de la oferta, el programa de seguros de la Entidad se estima en un valor de CIENTO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$100.300.000) M/CTE.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

Acuerdos Comerciales		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta (Sí/No)	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Sí/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (Sí/No)	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial (Sí/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Aviso de Convocatoria	CÓDIGO: F5_P7_C
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión Contractual	FECHA: 26/09/2025
		Página 4 de 7

Acuerdos Comerciales	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta (Sí/No)	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Sí/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (Sí/No)	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial (Sí/No)
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	SI	N/A	N/A	NO	SI

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo estructuras plurales, que se desempeñen como sociedades corredoras de seguros o firmas de corretaje de seguros y que, de conformidad con la normativa aplicable a la intermediación y/o corretaje de seguros, acrediten estar debidamente inscritas y autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia o por la entidad competente para ejercer dicha actividad en Colombia.

También podrán participar los consorcios, uniones temporales y demás de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Decreto 2160 de 2021.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, manifestación que se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso se encuentra supeditado a una precalificación:

SI___ NO_x_

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Aviso de Convocatoria	CÓDIGO: F5_P7_C
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión Contractual	FECHA: 26/09/2025
		Página 5 de 7

Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	18 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria de Mypes y/o Mipymes	25 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	29 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de septiembre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	5 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	7 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Expedición de Adendas	Hasta el 7 de octubre de 2026 a las 6:59 p.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de Ofertas (Cierre)	8 de octubre de 2026 a las 4:00 p.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Apertura de Ofertas (Sobre con Requisitos Habilitantes y Ponderables)	8 de octubre de 2026 a las 4:01 p.m.	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de aclaraciones previas.	Del 8 de octubre al 13 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	14 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de observaciones al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	15 al 19 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de	21 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Aviso de Convocatoria	CÓDIGO: F5_P7_C
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión Contractual	FECHA: 26/09/2025
		Página 6 de 7

Requisitos Habilitantes		contratacion-publica
Publicación verificación final, calificación de requisitos ponderables y validación SARLAFT	21 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	22 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Firma del Contrato	26 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Entrega de garantías	29 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Aprobación de garantías	29 de octubre de 2026	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

12. FORMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

La Entidad garantiza la publicidad y consulta de todas las etapas del proceso, a partir de la fecha señalada en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos además de todos los procedimientos, documentos y actos asociados al presente proceso de contratación, los cuales serán puestos a disposición a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad

13. CONVOCATORIA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	Aviso de Convocatoria	CÓDIGO: F5_P7_C
		VERSIÓN: 1
	Proceso Gestión Contractual	FECHA: 26/09/2025
		Página 7 de 7

para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

En consecuencia, el presente proceso de selección sí es susceptible de ser limitado a Mipyme, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la normativa aplicable. Para estos efectos, se tiene en cuenta que el valor estimado del programa de seguros señalado en los documentos del proceso corresponde a CIENTO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$100.300.000) M/CTE, valor inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio aplicable.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
 AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>